

## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria “**SENASAG**”

**Referencia:** Omisión de Declaración Jurada de Bienes y Rentas por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

**Informe N°:** UNAI N° C-02/2015

### **Objetivo**

El objetivo del relevamiento de hechos es expresar una opinión independiente respecto el cumplimiento de disposiciones legales aplicables al ejercicio de las funciones como servidores públicos del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria en la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, al momento de la posesión del cargo y la dejación del cargo.

Determinar la pertinencia de la presentación de las declaraciones juradas y expresar una opinión independiente.

### **Objeto:**

El objeto del relevamiento de hechos y documentación que respaldan el presente trabajo constituyen, entre otros, los documentos detallados a continuación: planillas de haberes, files personal de las servidoras y servidores públicos del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad alimentaria, memorándum, recordatorios mensuales emitidos, certificados de declaraciones juradas de bienes y rentas , entre otros.

**Periodo auditado:** Gestión 2014.

### **Conclusión**

Las situaciones expuestas anteriormente, establecidas en el curso del relato de hechos, presentan indicios suficientes de adecuación a delitos penales previsto en el artículo 149 del código penal (omisión de la declaración jurada de bienes y rentas) por lo que constituyen indicios de responsabilidad penal conforme a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley N° 1178 y artículo 60 al 62 del Reglamento aprobado por el



Decreto Supremo 23318-A, de las personas que prestaron y/o prestan servicios en el SENASAG.

Santísima Trinidad, diciembre de 2015

